ACTA DE AUDIENCIA ART. 501 C.G.P.

RADICACIÓN:	410013110003-2021-00138-00
PROCESO:	SUCESIÓN
DEMANDANTE:	NORMA CONSTANZA MOYANO OSORIO y OSCAR FERNANDO MOYANO OSORIO
CAUSANTES:	DANIEL MOYANO SANCHEZ y NINFA OSORIO DE MOYANO

1-. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA.

En Neiva, siendo las 09:00 a.m. del día 23 de septiembre de 2022, a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, se instaló la audiencia de INVENTARIOS Y AVALÚOS, en el proceso de SUCESIÓN referido.

2-. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA.

A la diligencia asistieron los demandantes NORMA CONSTANZA MOYANO OSORIO y OSCAR FERNANDO MOYANO OSORIO, su apoderado judicial EMIRO TORRENTE, y la apoderaba de la contraparte HEIDY PATRICIA MONTOYA.

3-. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.

Se hace una aproximación a la conciliación en el sentido de presentar inventario y avalúo conforme al art 501 CGP, es decir de común acuerdo, frente a lo cual los abogados están de acuerdo y de parte de la señora Norma Constanza Moyano Osorio también.

De otro lado está pendiente resolver un recurso de reposición y en subsidio el de queja contra el auto del 15 de junio hogaño, por lo que se suspende la audiencia y se fija nueva fecha para el día ***miércoles 26 de octubre a las 3:00 p.m.***

No siendo otro el objeto de la diligencia se termina siendo las 9:38 a.m.

SOL MARY ROSADO GALINDO
Juez

E.C.

Firmado Por:

Sol Mary Rosado Galindo

Juez

Juzgado De Circuito

Juzgado 003 Municipal Penal

Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3b02965955af7a8ee8303a34382967cb9d183158704cd5d51304d83d01cc059**

Documento generado en 26/09/2022 09:28:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica